



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-PETI



CORPORACIÓN HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – PETI CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS

1. INTRODUCCIÓN

Este documento establece las directrices y lineamientos para la planificación estratégica de tecnologías de información, proporcionando a la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON una guía a mediano plazo. El objetivo es fortalecer la entidad a través de la modernización de procesos, procedimientos y actividades diarias mediante el uso de las TIC. La finalidad es mejorar la eficiencia de los funcionarios y ofrecer servicios más eficaces y oportunos a los ciudadanos, convirtiéndose en un instrumento clave para la dirección estratégica en el ámbito tecnológico.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) es establecer las estrategias, objetivos, acciones e iniciativas que facilitarán la adopción y ejecución de la estrategia TIC propuesta por el gobierno nacional. Esto se realiza con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la Institución.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al logro de los objetivos, ejes y metas de la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON.
- Alinear la estrategia de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de mediano plazo de la CORPORACIÓN con las políticas y lineamientos definidos por el gobierno nacional.
- Fortalecer la gestión de las TIC para lograr una adopción y desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente.
- Mejorar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Evaluar el estado actual de madurez, datos y políticas de las TIC de la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON.



3. ALCANCE

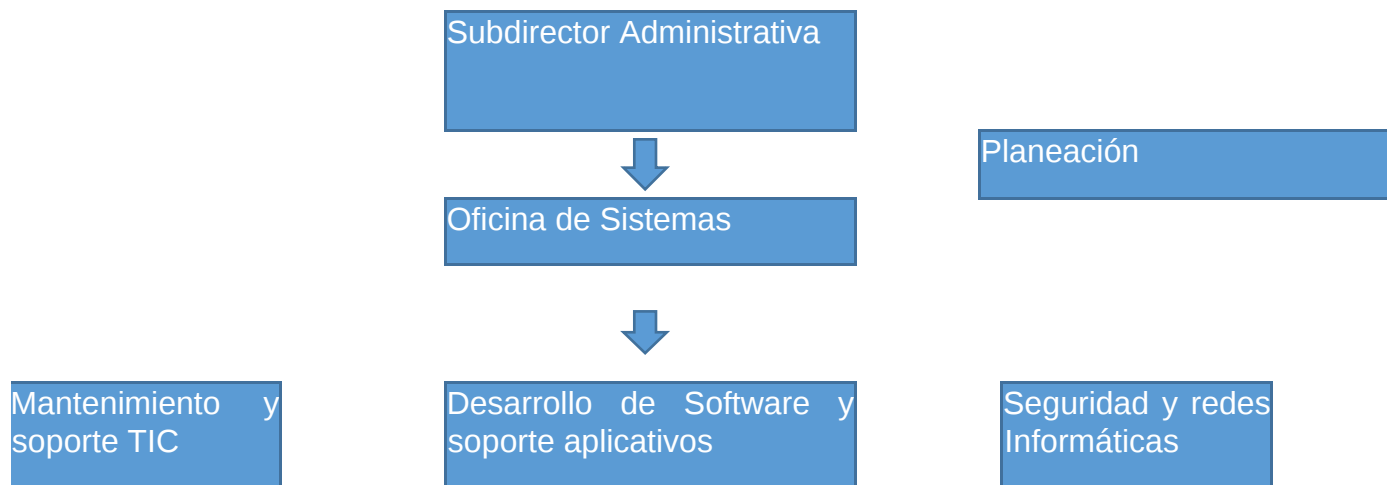
El Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, abarca el periodo 2025 y tiene como objetivo orientar las acciones de tecnología para cumplir con los objetivos institucionales. Se enfoca en la

Seguridad de la información, automatización de respaldos, revisión de roles, prácticas de talento

Humano y mejora de servicios en línea. Este plan busca una gestión eficiente y alineada con las políticas gubernamentales, promoviendo la innovación y el bienestar de los empleados.

4. RESPONSABLE (ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TIC):

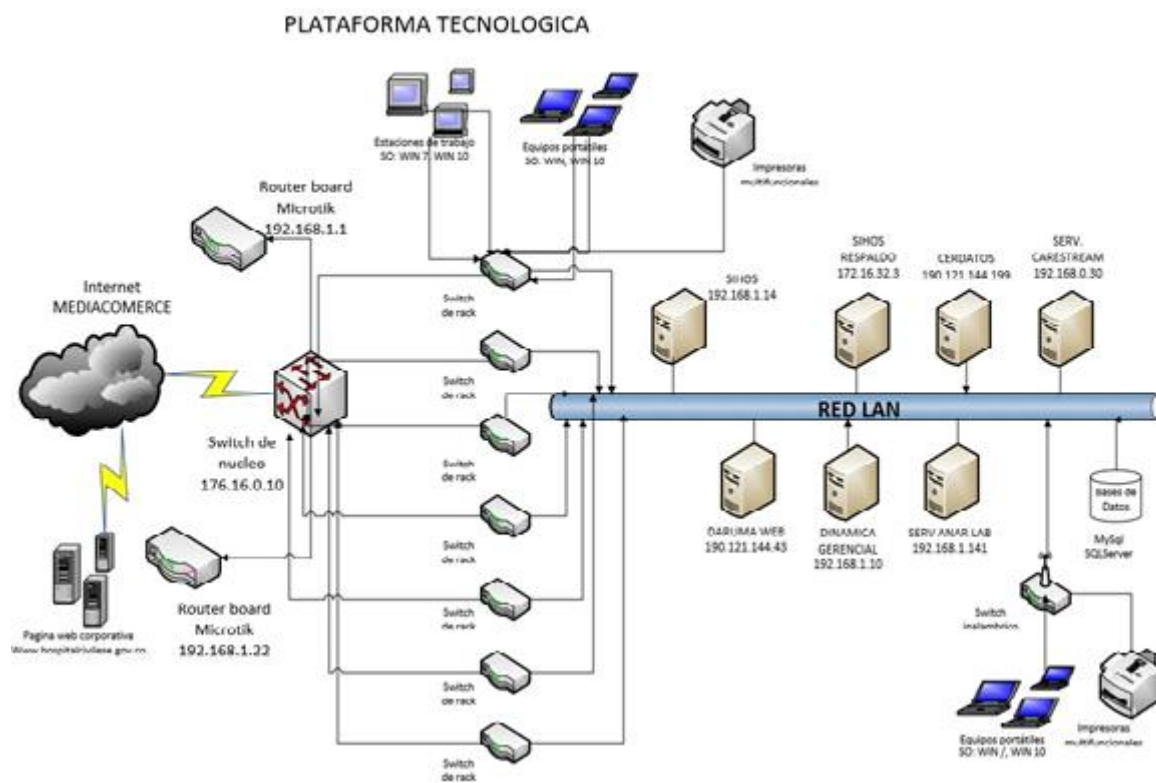
La estructura organizacional es de la siguiente manera:



- Subdirector Administrativo y Financiero
- Oficina de Sistemas
- Mantenimiento y soporte TIC
- Técnico en mantenimiento de computadores
- Desarrollo de Software y soporte de aplicativos
- Seguridad y redes Informáticas



5. PLATAFORMA TECNOLÓGICA:





ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN:

La CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON ha desplegado sistemas de información que respaldan tanto los procesos asistenciales como administrativos de la institución. A continuación, se presenta la arquitectura actual de los sistemas de información en uso:

MAPA DE APLICACIONES POR PROCESOS		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	ATENCIÓN AL USUARIO	APOYO LOGISTICO
Página Web	Software Xenco	Software Xenco
	Plataformas EPS	Página Web
	Página Web	

En el primer nivel de la arquitectura, se encuentran los sistemas de información que respaldan las funciones administrativas, formando el backoffice de la organización. Estos incluyen sistemas ERP (presupuesto, contabilidad, tesorería, caja, bancos, inventarios, activos fijos, entre otros), así como la gestión de recursos humanos, infraestructura y tecnología. Aquí se llevan a cabo las tareas operativas y repetitivas de índole administrativa.

Por otro lado, los sistemas de direccionamiento proporcionan herramientas a las instancias directivas para hacer un seguimiento efectivo a la ejecución de la estrategia. Estos sistemas ofrecen información sobre el progreso hacia las metas y respaldan la toma de decisiones estratégicas.

La arquitectura de sistemas de información garantiza la conexión lógica y adecuada entre todos sus niveles y componentes, facilitando el flujo de información según los procesos organizativos. Además, asegura que el sistema de información cumpla con premisas fundamentales para el análisis de la información, como fuentes únicas de datos, calidad



de la información, servicio de información, datos en tiempo real y considera la información como un bien público.

Dentro de cada nivel de la arquitectura, los sistemas o subsistemas se agrupan según la categoría de información que respaldan. Cada sistema de información se compone, a su vez, de varios subsistemas o módulos con propósitos específicos.

SISTEMAS DE DIRECCIONAMIENTO Y APOYO:

APLICACION	Tipo	DESCRIPCION
Sistema de información Hospitalaria - XENCO	Asistencial Administrativo	Sistema de información integral hospitalario con los módulos de facturación, kardex e inventarios, contabilidad, cartera, historias clínicas, nomina, historia clínica

SISTEMAS DE MISIONALES:

APLICACION	Tipo	DESCRIPCION
Sistema de información Hospitalaria XENCO	Asistencial Administrativo	Sistema de información integral hospitalario con los módulos de facturación, kardex e inventarios, contabilidad, cartera, historias clínicas, nomina, laboratorio.

6. MARCO CONCEPTUAL

GEL: Gobierno en Línea

MINTIC: Ministerio de Tecnología de Información y de las Comunicaciones

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Seguridad De La Información: Es la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; otras características también pueden estar involucradas, tales como la autenticidad, responsabilidad, aceptabilidad y confiabilidad.

Sistema De Información: Conjunto ordenado de elementos cuyas propiedades se relacionan e interaccionan permitiendo la recopilación, procesamiento, mantenimiento, transmisión y difusión de información utilizando diferentes medios y mecanismos tanto automatizados como manuales.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

7. MARCO NORMATIVO

Norma	Tema
Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015	Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015	Reglamento sobre la gestión de la información pública
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y acceso a la información pública
Ley 57 de 1985	Publicidad de los actos y documentos oficiales
Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley estatutaria 1618 de 2013	Ejercicio pleno de las personas con discapacidad

Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación	Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
Decreto 1078 de 2015 -	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación	Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
Decreto 019 de 2012 -	Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 2364 de 2012	Firma electrónica
Ley 962 de 2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Decreto 1747 de 2000	Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales
Ley 527 de 1999	Ley de Comercio Electrónico



Decreto Ley 2150 de 1995	Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley Estatutaria 1581 de 2012	Protección de datos personales

8. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

La CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, con el objetivo de fortalecer la integración de las TIC en sus procesos, especialmente en transparencia y acceso a la información pública, ha decidido intervenir en tres componentes clave:

TIC para Gobierno Abierto:

- Logro: Mejora en la Transparencia.
- Logro: Fomento de la Colaboración.
- Logro: Estímulo a la Participación.
- Indicadores de Resultado para el Componente de TIC para Gobierno Abierto.

TIC para la Gestión:

- Logro: Desarrollo e Implementación de una Estrategia de TI.
- Indicadores de Resultado para el Componente de TIC para la Gestión.

Seguridad y Privacidad de la Información:

- Logro: Establecimiento del Marco de Seguridad y Privacidad de la Información y Sistemas de Información.
- Logro: Formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Sistemas de Información.
- Logro: Implementación de un Monitoreo y Mejoramiento Continuo.
- Indicadores de Resultado para el Componente de Seguridad y Privacidad de la Información.



Este enfoque estratégico busca impulsar la adopción efectiva de las TIC, promoviendo la transparencia, colaboración y participación ciudadana, optimizando la gestión interna a través de una estrategia de TI y asegurando altos estándares de seguridad y privacidad de la información.

Plan para TIC para Gobierno Abierto:

Nº DE ORDEN	CALIDAD ESPERADA	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PRIORIZACIÓN				Barrera de mejoramiento y control propuesto	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	PESO %	PROCESO, PERSONA O GRUPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE	Periodo de desarrollo
			Riesgo	Costo	Volumen	Total					
2	Transparencia y acceso a la información de acuerdo a los lineamientos de la estrategia	Calificación baja en el ítem TIC para Gobierno Abierto según autodiagnóstico de MIPG	5	4	5	100	No definición clara de requerimientos ó necesidades en torno al acceso de la transparencia y acceso a la información tanto para los clientes	P Definir las necesidades de la transparencia y acceso a la información para los clientes internos y externos	15%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	Octubre 2025-2026
								P Priorizar las necesidades definidas	15%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa - Gerencia	
								H Desarrollar cronograma de ejecución de actividades para solventar las necesidades priorizadas	15%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	
								H Desarrollo de actividades		Proceso de gestión de la	
	a de gobierno en línea						internos como externos - Presupuesto limitado	V priorizadas según cronograma establecido	35%	información - Subdirección Administrativa	
								V Medir impacto de las actividades en el transparencia y acceso a la información	10%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa - Gerencia	
								A Realizar acciones según resultados de efectividad obtenidos	10%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	



Plan para TIC para la gestión:

Nº DE CALIDAD ORDEN	CALIDAD ESPERADA	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PRIORIZACIÓN				Barrera de mejoramiento y control propuesto	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	PESO %	PROCESO, PERSONA O GRUPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE	Periodo de desarrollo
			Riesgo	Costo	Volumen	Total					
1	PETI realizado con todos sus componentes	PETI institucional no conforme a la Guía "Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del MINTIC"	3	2	5	30	Ninguna	P Realizar cronograma por cada ítem del PETI para su mejoramiento	20%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	Enero - diciembre 2025
								H Levantar, recolectar y plasmar toda la información requerida por cada ítem del PETI	50%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	
								V Medir impacto de las actividades en el transparencia y acceso a la información	20%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	
								A Realizar acciones según resultados obtenidos	10%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	



Plan Seguridad y privacidad de la información:

Nº DE ORDEN	CALIDAD ESPERADA	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PRIORIZACIÓN				Barrera de mejoramiento y control propuesto	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	PESO %	PROCESO, PERSONA O GRUPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE	Periodo de desarrollo
			Riesgo	Costo	Volumen	Total					
3	Seguridad y privacidad de la información acorde al requerimiento y recomendación de la estrategia de gobierno en línea	Calificación baja en el ítem Seguridad y privacidad de la información según el autodiagnóstico de MIPG	5	5	5	125	-Presupuesto limitado	P Definir y priorizar las necesidades principales de seguridad y privacidad de la información	30%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa - Gerencia	Año 2025
								Desarrollar cronograma de ejecución de actividades para solventar las necesidades priorizadas	10%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	
								H Desarrollo de actividades priorizadas según cronograma establecido	40%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	
								V Verificar si las medidas aplicadas a mejorar la seguridad y privacidad de la información son efectivas tanto en hardware, software y políticas	10%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa	
								A Realizar acciones según resultados de efectividad obtenidos	10%	Proceso de gestión de la información - Subgerencia Administrativa - Gerencia	



CONTROL DE CAMBIOS:

NUMERO DE VERSIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	ELABORADOR
01	Creación de documento	30 Enero 2024	Santiago Varela Macías
02	Actualización de documento	28 Enero 2025	Doria Ledy Rúfeles Toro

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

PROYECTADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Yesenia Ruiz	Yesenia Ruiz	Carlos Andrés Pérez Lopera Juan Esteban Lopera Julieth Stephane Gil Salazar	Doria Ledy Rúfeles Toro
Aprendiz de calidad	Aprendiz de calidad	Subdirector administrativo y financiero. Subdirector Científico y Asistencial. Asesora de calidad	Director general